

Junta Extraord. del Martes 5 de Julio 1836.

II.

Se principia la Sesion por la lectura en borrador al acta ultima y hallandose conforme fue aprobada.

Vice Director
lenor
contador
Cura del Pedro
Sobrevistas

Sta. D. José

Ramon de Alamo

Ramon

Luciano

Alf. D. Ramon

Libri

Mo.

Lic. al Cate
dratico de
Quimica

Se dio un oficio al Director al Sr. Comendante de antes fha. 30 de junio ultimo tratandose la M. orden por la que S. M. la Reyna Gobernadora ha tenido abien declarada que los catedraticos dependientes del M. Comendatorio, no pueden ausentarse durante las vacaciones de los puntos en que desempeñan sus respectivas catedras sin haber obtenido de antemano su M. permiso, y acuerda la Sociedad se transcriba a los catedraticos de Mecanica y Quimica.

Otro oficio al mismo Sr. Director y de igual fha. dirigiendole la M. orden por la que S. M. la Reyna Gobernadora con fha. 18 del mismo habia tenido abien conceder licencia a D. Ramon Baquero catedratico de Quimica de las Artes en Murcia, para que pasando a esta Corte permanezca en ella durante las vacaciones que prescribe el plan general de las enseñanzas dependientes del M. Comendatorio, y acuerda la Sociedad se transcriba al citado catedratico para su intelij.

Sobre Aros
Luis

Se dio cuenta de un oficio del Sr. Gobernador civil fha. dos de los corrientes acompañandole la expresion que se han entregado los individuos del comercio ultramarino de esta Ciudad solicitandole tales sumas